REGISTRO

☐ **Deseo recibir Comunicaciones Comerciales de LaLiga.**
(Casilla No Obligatoria. Incluir hiperenlace a la Bases Legales).

☐ **He leído y acepto las Bases Legales del Concurso.**
(Casilla Obligatoria. Incluir hiperenlace a las Bases Legales).

BASES LEGALES DEL CONCURSO "Fútbol Mahou Derbi con Sabor"

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web www.laliga.es durante todo el periodo del Concurso. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Concurso puede escribir a la dirección de correo electrónico: ayuda@laliga.es.

DENOMINACIÓN Y OBJETO

La LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (en adelante, "**LaLiga**") con domicilio social sito en Madrid, calle Hernández de Tejada 10, 28027 y CIF G-78069762 es el organizador y promotor del concurso denominado **"Fútbol Mahou Derbi con Sabor"** (en adelante, el "**Concurso**").

El término las Partes se referirá a lo largo de las presentes bases legales a LaLiga y MAHOU, S.L. (en adelante, "**MAHOU**") de forma conjunta.

Las Partes convocan el Concurso con un carácter promocional y comercial de sus productos y servicios, a través de un sorteo en el que podrán participar todas aquellas personas que con perfiles en Twitter decidan publicar un tuit mencionando a las cuentas de Twitter de un amigo, @LaLiga y @futbolmahou con el hashtag **#derbiconsabor.** En concreto, se llevará a cabo un sorteo entre todas las personas que hayan participado en el Concurso, y habrá un único ganador.

LaLiga gestionará la organización del Concurso.

El Concurso se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Las personas que participen en el Concurso y sean residentes en España.

El Concurso se iniciará el jueves 14 de diciembre de 2017 a las 12:00 (hora local de España).

El Concurso finalizará el viernes 15 de diciembre de 2017 a las 12:00 (hora local de España).

SEGUNDA. - ÁMBITO PERSONAL

Sólo podrán participar en el Concurso las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Están excluidos de la participación en el Concurso:

- Las personas que no se sean residentes en España.
- Las personas que no sean mayores de edad.
- Los empleados, directivos y consejeros de las Partes.
- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros de las Partes.

TERCERA. -FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

A efectos de poder participar en el Concurso, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

1. Para participar, el concursante deberá publicar un tuit mencionando a las cuentas de Twitter de un amigo, la de @LaLiga y @futbolmahou y con el hashtag #derbiconsabor.
2. Para poder participar en el Concurso, el participante debe tener un perfil en la red social Twitter.
3. Será válido única y exclusivamente el primer tuit publicado por el participante con la mención a las cuentas de Twitter de un amigo, de @LaLiga y de @futbolmahou y con el hashtag #derbiconsabor. El resto de las publicaciones que lleve a cabo el participante no serán válidas y no se tendrán en cuenta en el Concurso.
4. Todas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos arriba mencionados no se contemplarán como válidas, y, por tanto, no optarán al premio.
5. El Concurso no está patrocinado, avalado ni administrado por Twitter ni asociada en modo alguno a esta red social. El usuario se desvincula totalmente de Twitter y es consciente de que está proporcionando su información y datos personales a las Partes y no a Twitter.

La participación en el Concurso es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del Concurso no será necesario el pago de ningún precio. Sólo se permitirá una participación por persona y/o usuario registrado.

No serán válidas las participaciones erróneas, incompletas, o casos similares, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases.

CUARTA. - ACEPTACIÓN

La participación en este Concurso implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

QUINTA. - SORTEO Y FALLO DEL CONCURSO

El sorteo se iniciará se iniciará el jueves 14 de diciembre de 2017 y finalizará el viernes 15 de diciembre de 2017.

La elección del ganador del Concurso se seleccionará mediante sorteo aleatorio.

El fallo del sorteo será inapelable y se comunicará al ganador del premio a través del perfil de Twitter desde donde haya publicado el tuit.

El ganador tendrá un plazo máximo de 2 horas desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio, y comunicarlo a LaLiga en la manera que se le indique. En caso de aceptación, el ganador facilitará su nombre, apellidos y dirección postal a LaLiga para que se le envíe el premio, y acepta expresamente que su nombre, apellidos e imagen/fotografías se publiquen en Facebook o Twitter como ganador del Concurso.

En el momento en el que LaLiga contacte al Ganador, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en estas Bases y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y/o documentación adicional que LaLiga considere necesaria. En caso de no presentar la requerida información y/o documentación quedará descalificado del Concurso perdiendo su condición de Ganador. En caso de que en un plazo de 2 horas no se recibiera respuesta, si el Ganador, o en su caso a sus padres o representantes legales, se negara a aceptar el Premio o no cumpliera con los requisitos de las presentes Bases, LaLiga le retirará la condición de Ganador, otorgándosela al primer Suplente que pasará a ostentar la condición de Ganador. En el caso de que tampoco sea posible contactar con éste en un plazo de 2 horas, o que éste rechace el Premio o no cumpla con alguno de los requisitos de las presentes Bases, este quedará también eliminado, pasando el segundo Suplente a ostentar la condición de Ganador y así sucesivamente. LaLiga no asume responsabilidad alguna frente a las personas que no hayan respondido.

SEXTA. - PREMIO

El Ganador del premio obtendrá dos entradas para asistir al encuentro que van a disputar el RC Deportivo de La Coruña SAD y el RC Celta de Vigo SAD que se celebrará el día 23 de diciembre de 2017 de la jornada 17 de LaLiga Santander (sujeto a disponibilidad de entradas). El resto de gastos relacionados con el disfrute del Premio correrán por cuenta de los beneficiarios salvo indicación en contrario en la descripción del Premio.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo, ni en especie.

El premio se entregará en el plazo de veinticuatro (24) horas desde la comunicación al Ganador.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

El Ganador del premio deberá asumir las obligaciones legales que le correspondan, en relación con la obtención del premio según la Ley vigente.

El Premio se entregará al Ganador a título personal por lo que el Premio no podrá ser transmitido o cedido a terceros, ya sea gratuita u onerosamente. El Premio no será canjeable por dinero y no podrá ser sustituido por otro a petición del Ganador. Si el Premio que no fuere aceptado por el Ganador, éste se perderá y no será reembolsable. LaLiga se reserva el derecho a sustituir el Premio por otro similar con un valor igual o superior, por causas sobrevenidas que lo justifiquen. Asimismo, será responsabilidad del Ganador y/o en su caso de sus acompañantes cumplir con las normas de uso, condiciones de transporte, normas de comportamiento y cualesquiera otras condiciones establecidas por cualesquiera proveedores relacionados con el disfrute del Premio, tales como las aerolíneas, hoteles, promotores de espectáculos, etc.

LaLiga no será responsable de las circunstancias que impidan el disfrute del Premio en caso de supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas que no le sean imputables o que estén fuera del control de LaLiga (por ejemplo, en premios que consistan en viajes, cancelación de vuelos, falta de documentación personal válida para viajar, etc.).

El presente Concurso y/o el Premio podrán ser declarados desiertos.

Para aceptar el Premio el Ganador autoriza:

Autorizo a LaLiga y a Mahou para la fijación, grabación, emisión, difusión y comunicación pública de imágenes grabadas o fotografías tomadas de mi hijo/a en el marco del disfrute del Premio del Concurso, y la reproducción, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías ya sea individualmente o en conjunción con otras

imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, y sin derecho a compensación o remuneración alguna por parte de LaLiga.

Cedo a LaLiga y a Mahou sin limitación alguna, mis derechos de imagen relación con las imágenes grabadas o fotografías que se tomen de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Concurso.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

En caso de que el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, corresponderá y será por cuenta de las Partes, el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. El ingreso a cuenta no será repercutido a los ganadores, siendo asumido por las Partes por lo que dicho ingreso supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los ganadores.

Asimismo, y en su caso, las Partes remitirán al ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES

LaLiga se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

LaLiga se reserva el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Concurso si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

LaLiga se reserva asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

LaLiga quedará eximida de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

LaLiga se exonera de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse a los participantes y al ganador del premio.

LaLiga no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al Concurso y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o ganador, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el Concurso y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

LaLiga excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el Concurso se comprometen y son responsables de asegurar que cuentan con el oportuno permiso y/o son titulares de los derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de las mismas con las que participen en el Concurso y cede a LaLiga el uso y la explotación de las mismas durante el tiempo máximo permitido por la Ley.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL GANADOR DEL CONCURSO

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, le informamos que los Datos personales que suministre, serán tratados de forma confidencial y pasarán a formar parte de un fichero titularidad de LaLiga. Este fichero está debidamente registrado en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y tiene implementadas todas las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Le informamos de que sus Datos personales serán tratados para el cumplimiento y gestión de forma adecuada de su participación y entrega del Premio a los concursantes Ganadores. Una vez hayan sido realizados todos los trámites necesarios para la finalización del Concurso, los datos dejarán de ser tratados para la gestión del mismo, si bien continuarán siendo tratados de conformidad con lo previsto en la Política de Privacidad.

Con respecto a LaLiga y en el caso de que lo haya aceptado expresamente mediante la casilla habilitada al efecto, el concursante, consiente a que sus Datos personales sean tratados, incluso una vez terminado el Concurso, para el envío de comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluido comunicaciones comerciales electrónicas o equivalentes (tales como el correo electrónico, SMS, MMS y similares), utilizando para ello técnicas de minería de datos y de segmentación de perfiles ("**Comunicaciones Comerciales”**) por LaLiga, sobre actividades, productos, servicios, concursos, ofertas

y/o promociones propios de LaLiga, sus filiales, los Clubes y SAD que la integran, de sus patrocinadores oficiales, los cuales puede consultar aquí http://www.laliga.es/patrocinadores (en adelante, los "**Patrocinadores Oficiales**"), o de promociones conjuntamente con terceros como cadenas de televisión internacionales.

Por último, puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y/u oposición, así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas, incluyendo en cualquiera de las dos vías la Referencia "Protección de Datos de Carácter Personal", dirigiéndose a LaLiga mediante correo electrónico lopd@laliga.es o por carta a la atención del Departamento Legal de LaLiga, a la dirección postal arriba indicada.

La solicitud deberá contener fotocopia del DNI u otro documento identificativo similar, y en cualquier caso el contenido mínimo previsto por ley. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados se podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos.

LaLiga puede ponerse en contacto con el concursante, en cualquier momento, para que demuestre su edad real mediante la aportación de fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o un documento equivalente. En caso de que el concursante no facilite la referida documentación LaLiga se reserva el derecho a no permitir la participación en el Concurso.

Datos personales del Ganador.

Los datos de carácter personal que facilite el ganador del Concurso, en concreto, nombre, apellidos, dirección postal e imagen/fotografías/grabaciones audiovisuales, quedarán incorporados a un fichero denominado cuyo responsable es LaLiga, y cuya única finalidad es la de conocer el nombre, apellidos, NIF y dirección postal del ganador para poder remitirle el premio del Concurso a la dirección mencionada.

La negativa del ganador a suministrar los datos personales que fueran necesarios para nombrar ganador al participante determinará la imposibilidad de ganar el premio.

El ganador del Concurso, podrá ejercer en relación con sus datos de carácter personal los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos y sus normas que la desarrollan, enviando una comunicación a LaLiga

Si los datos facilitados por el ganador fueran inciertos o incompletos, LaLiga se reserva el derecho de anular su designación como ganador.

Importación de datos de redes sociales por parte de LaLiga.

La activación y uso de redes sociales externas de las que el concursante es miembro a través de LaLiga, así como la posibilidad de realizar la importación de datos desde las

mismas a la cuenta de registro, implica su identificación y autenticación en la red externa a partir de la cual serán extraídos los datos antes especificados. LaLiga recomienda que el concursante revise las condiciones de uso y política de privacidad de las redes de las que vaya a importar datos.

En cualquier caso, el concursante deberá tener en cuenta que, al acceder a dichas redes sociales, está saliendo del entorno LaLiga para acceder a un entorno no controlado por LaLiga. En consecuencia, LaLiga no asumirá ninguna responsabilidad por las posibles vulneraciones a la seguridad de dichos entornos.

Una vez que los datos hayan sido importados e incorporados en la cuenta de registro del concursante, sus Datos personales serán tratados con las finalidades descritas en la presente Política de Privacidad y LaLiga le garantiza que asumirá las medidas de seguridad conforme a la normativa aplicable, así como aquellas que de modo diligente LaLiga decida implantar sin que en ningún caso se le pueda requerir el establecimiento de medidas de seguridad no exigidas por la ley.

Los Datos personales que facilites a LaLiga no van a ser cedidos a otras personas o empresas para ser utilizados para sus propios fines.

Exención de responsabilidad.

LaLiga se compromete a tratar los Datos personales de los concursantes de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y, en particular (i) a tratar confidencialmente los Datos personales del concursante a los que tenga acceso como consecuencia de su utilización del Juego. No obstante, podrá revelar los Datos personales y cualquier otra información del concursante cuando le sea requerida por autoridades públicas en el ejercicio de las funciones que tienen legítimamente atribuidas y conforme a las disposiciones que resulten aplicables; (ii) a adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para evitar la alteración, pérdida y el tratamiento o acceso no autorizado a dichos Datos personales. Sin perjuicio de ello, debido a las actuales condiciones de seguridad en Internet, LaLiga ni garantiza, ni asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que pudieran derivarse de alteración, pérdida, el tratamiento, acceso no autorizado o el uso ilícito de la Información de los concursantes por parte de terceros.

Exclusiones.

Nuestra Política de Privacidad no se aplica a los servicios suministrados por otras empresas o personas físicas, incluyendo los productos o sitios que puedan mostrarse en los resultados de búsqueda y los sitios que puedan incluir servicios de LaLiga o a los que se acceda desde dichos servicios. Nuestra Política de Privacidad no regula las actividades de tratamiento de datos de otras empresas y organizaciones que anuncien nuestros servicios y puedan emplear cookies, contadores de visitas y otras tecnologías para publicar y ofrecer anuncios relevantes.

UNDECIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

LaLiga se reservan el derecho de modificar las bases del Concurso, de forma parcial o total. Del mismo modo, LaLiga quedan facultadas para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases, en base al espíritu y finalidad del mismo.

DECIMOSEGUNDA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

LaLiga organiza este Concurso de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Concurso, o respecto del disfrute del premio por el Ganador, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Concurso, los participantes liberan y mantendrán indemne a LaLiga frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Concurso o del disfrute del Premio.

DECIMOTERCERA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

LaLiga y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

LaLiga se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.